



Resolución Directoral Nro. 00004-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 17 de enero de 2022

VISTO:

El Memorando Nro. 102-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM de fecha 17 de enero de 2022, el Informe Nro.0018 -2022-MIDAGRI- DVDAFIR/PSI-UADM/RRHH, de fecha 17 de enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, a través del el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el “Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios”, tiene por objeto garantizar los principios, méritos y, capacidad, igualdad de oportunidades de los profesionales de la Administración Pública;

Que, según Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, y otorga derechos laborales, estableció que uno de los derechos laborales bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, es el de gozar de licencia con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales,

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 066-2020-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de setiembre de 2020, se designa a la señora María Antonieta Nerio Ponce, como Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, mediante Certificado Médico, de fecha 15 de enero de 2022, se otorga a la señora María Antonieta Nerio Ponce, Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, un descanso médico por diez días, computables desde el 15 de enero hasta el 24 de enero del presente año;

Que, mediante Informe Nro. 0018-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM/RRHH, la Coordinadora de Recursos Humanos, en mérito al descanso médico otorgado, informa sobre la necesidad de encargar el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, recomendando al servidor Ismael Ángel Espinoza Donayre, para que en adición a sus funciones, asuma la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, desde el 17 al 24 de enero del presente año;

Que, mediante Memorando Nro. 102-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, la Unidad de Administración hace suyo el Informe Nro. 0018-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM/RRHH, señalando la necesidad de encargar las funciones de la

Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento al servidor Ismael Angel Espinoza Donayre, desde el 17 al 24 de enero presente año;

Que, el artículo 20 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) aprobado mediante Resolución Directoral N° 0166-2016-MINAGRI-PSI, establece como, Licencia con Goce de Remuneraciones a) Por enfermedad, los descansos médicos se acreditan con el respectivo certificado de descanso médico respectivo suscrito por el profesional médico autorizado;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) aprobado mediante Resolución Directoral N° 0166-2016-MINAGRI-PSI, establece que el encargo de funciones será formalizado mediante Resolución Directoral o memorando del jefe correspondiente;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas de la Unidad Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del presente ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de esta;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR** del 17 de enero al 24 de enero de 2022, al señor ISMAEL ANGEL ESPINOZA DONAYRE, como Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones, en adición a sus funciones con la finalidad que no se altere el desarrollo de las actividades propias de dicha unidad.

Artículo Segundo. - Disponer que, una vez concluido el periodo de descanso médico de la señora María Antonieta Nerio Ponce, reasuma el puesto de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Artículo Tercero. - Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese

«RDELGADO»

RENATO ADRIÁN DELGADO FLORES
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES